

Mza, 15 de julio de 2022

PRESENTA PERICIA PSICOLOGICA

Sra. Jueza Dra. Patricia Fox:

Lic. Olivar, Cecilia Noemí, Perito Psicóloga, Mat. 4575, designada en el caso Expediente N° 270038 titulado “**SILVA CORREA FERNANDO FABIAN C/ FRAGUGLIA MARIA ALEJANDRA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**”

Que, en legal tiempo y forma, vengo a presentar el trabajo pericial Psicológico encomendado:

INFORME PSICOLÓGICO

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL PERITADO:

Examinado: Silva Correa Fernando Fabián

DNI: 22603252

Nacionalidad: argentino

Edad: 50 años

Fecha de Nacimiento: 14-02-1972

Nivel de instrucción: secundario incompleto.

Domicilio: Calle Pescadores 1095 – Ciudad

Estado Civil: casado

Ocupación: Comerciante

Funciones que desempeña en la actualidad: Atención al público en verdulería

B. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS PARA LA EVALUACION PSICOLOGICA

El actor se sometió a evaluación psicodiagnóstica clínica, por medio de entrevista semiológica y semidirigida, y a través de técnicas de exploración psicológica de tipo proyectivas y psicotécnicas:

- Entrevista Semiestructurada, la cual se administró el día 06/06/2022 y 13/06/2022
- Tests psicotécnicos: “Test Gestáltico Visomotor Bender” – “Escala de Bienestar Psicológico, BIEPS” – “Inventario de estilos de personalidad de Millon, MIPS” - “Inventario de síntomas SCL-90-R”. Administrados el día 06/06/2022
- Tests Proyectivos Gráficos: “H.T.P”: Casa, Árbol, Persona- Persona bajo la lluvia. Administrados el día 13/06/2022

C. RESEÑA DEL CASO

Durante la entrevista se le pregunta al actor si es capaz de narrar cómo sucedió el accidente, por lo que describe: ... *“Venía por calle José María Godoy en dirección Este a Oeste que tenía el disco PARE. Y por ahí venía un auto negro. El auto dobló y bueno pasó el accidente, mi cabeza estaba entre la moto y el paragolpes del auto. Era de mediodía. Se bajó la persona, algunas me dicen que fue a pagar el seguro, yo nunca la vi. En ese momento estaba semiconsciente y ahí, nada, me dolía todo. Me quedé tirado en el piso hasta que llegó la policía, y después llegó la ambulancia y me sacaron. La ambulancia me revisó la herida de la pierna y la del brazo. No me llevaron al hospital por protocolo COVID. Se fueron todos y ahí vino mi yerno con el auto y fui a la Clínica Francesa y ahí me terminaron de ver y que hiciera reposo, me curaron las heridas que tenía. Me dieron Paracetamol y si seguía con dolor harían una radiografía. A los dos días se me quitó el dolor de cabeza. Días después tenía la sensación de hinchada la cabeza y estoy muy nervioso todos los días. No me he sentido igual desde el choque”.*

D. ESTADO PSÍQUICO ACTUAL DEL EVALUADO

El periciado se encuentra correctamente orientado en tiempo y espacio.

- Criterio de realidad: Sensopercepción cuantitativa y cualitativamente conservada. No presenta alteraciones dadas por ilusiones ni alucinaciones (percepción sin objeto) visuales, auditivas u de otro tipo.
- Procesos mentales inferiores y superiores:

Atención: selectivamente aplicada, se encuentra predominantemente conservada.

Memoria:

De trabajo: no presenta fallas para prestar atención y memorizar nueva información.

Episódica: se encuentra conservada, es capaz de narrar aspectos de su vida con detalle y del accidente en sí también.

Semántica: se encuentra conservada, se refiere a la memoria de conceptos lingüísticos y culturales.

Remota: el actor es capaz de evocar recuerdos de los acontecimientos vividos que tiene almacenados en su memoria respecto a su pasado y presente.

Lenguaje: la producción verbal ofrece integración, ya que no manifiesta confusión, incoherencia ni desorganización de los procesos de ideación manifiestos. En su expresión oral conserva estructura gramatical, semántica y sintaxis. La representación escrita se encuentra conservada de acuerdo a su nivel cultural.

Lenguaje no verbal: Mirada con variaciones dentro de lo esperable en una situación de evaluación diagnóstica.

Conducta: predominantemente adaptada. No manifiesta estimación exagerada sobre su persona, niveles de ansiedad moderados para la situación de evaluación a la que fue sometido.

Sentimientos y emociones: manifiesta verbalmente ligera inestabilidad emocional, falta de aire, transpiración y sensación de ansiedad recurrente cuando está en la calle o en determinada hora del día, luego de las 19 hs.

En cuanto a sus antecedentes evolutivos, éstos se manifestaron dentro de los parámetros normales. Enfermedades heredo familiares y cuadros en el plano mental no refiere. Tampoco hace mención del padecimiento de accidentes o traumatismos de mayor gravedad, patologías médicas crónicas, fracturas ni intervenciones quirúrgicas previas y posteriores al suceso padecido, aunque cuenta que a los 12 años sufrió de fiebre reumática, la cual fue tratada en ese momento.

También relata que “hace unas semanas” (no puede estimar con certeza cuándo), una médica clínica de ámbito particular le recetó Lotreal y Aspirinas por padecer problemas de Hipertensión.

- Hábitos Alimenticios: Conserva una alimentación variada, respetando las cuatro comidas diarias. Manifiesta que debería hacer actividad física o caminar, pero no tiene ganas de hacerlo.
- Hábitos tóxicos: no fuma y rara vez consume alcohol (en alguna situación social)
- Estado somático pasado: Saludable. No refiere poseer enfermedades hereditarias o genéticas.
- Antecedentes de trastornos psíquicos: No presenta, ni ha presentado en su historia vital, alteraciones psicopatológicas.
- Ritmo de sueño: manifiesta no poder descansar en las noches ya que se encuentra ansioso, por lo que luego “está cansado”.
- Función Gestáltica visomotora general: rasgos de actividad perceptual normales.

Tampoco se advierten alteraciones severas de personalidad (ideas delirantes, ideas extravagantes, delirios persecutorios, despersonalización) por lo cual se descarta la existencia de rasgos de tipo psicótico.

E. PUNTOS PERICIALES

A continuación, se enumeran los puntos periciales solicitados en el caso y, la respuesta a cada uno de ellos

a) Trastornos de tipo emocional que haya padecido el actor con motivo de este accidente

Se detecta sintomatología ansiosa en el periciado, correspondiente a cuadro de Estrés Postraumático de tipo leve.

b) Descripción de los mismos con determinación de las secuelas actuales y grado de incapacidad que produzcan las mismas

Se presenta sintomatología ansiosa, temores difusos y malestar psicológico al exponerse a estímulos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático tales como situaciones de manejo, ya que las asocia al hecho del accidente en sí, y en actividades de la vida diaria como caminar o al cruzar la calle. También, manifiesta respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento vivido como traumático produciendo sudoración intensa, nerviosismo, palpitaciones, etc. perjudicando el normal funcionamiento del actor en su vida cotidiana.

Otros síntomas que se manifiestan en el periciado son: dificultad para conciliar o mantener el sueño algunas noches, irritabilidad en situaciones sociales que lleva a un comportamiento evitativo respecto de las mismas, dificultades para concentrarse en una actividad determinada y sobresalto frente a ruidos que provengan de la calle o de vehículos.

Se determina una incapacidad del 10% para el evaluado, de acuerdo al “baremo de Castex & Silva”.

- c) Especificación concreta sobre la conveniencia e indicación de un tratamiento psicoterapéutico sobre el actor, respecto de las dolencias que se determinen por este accidente, indicando en su caso, tiempo de duración, frecuencia de las sesiones y el costo de las mismas.**

Se sugiere tratamiento psicológico para el actor con frecuencia no inferior a una vez a la semana, durante el período de un año para tratar la sintomatología física y emocional que presenta.

El costo actual de la sesión de psicoterapia individual sugerido por el Colegio de Psicólogos de la provincia de Mendoza es de \$1,700 por encuentro.

- d) Evaluar en qué medida las secuelas del accidente modifican el equilibrio emocional del actor.**

Este punto ya fue descripto en el punto pericial b.

- e) Cualquier otro dato que a interés del perito resulte conveniente y ampliatorio a fin de ilustrar a Usia respecto del daño psíquico sufrido por el actor.**

La perito psicóloga considera no necesario agregar o describir ningún otro dato de interés sobre lo ya expuesto.

Sin más que agregar,



Cecilia Olivar
Psicóloga
Mat. 4575